

Poder.



PODER ESPECIAL

Comparece el señor JUAN SAMY MERHEG MARUN, quien actúa en su condición de apoderado General de la Sociedad ASSYRIAN AGENCY S.A. de conformidad con la Escritura No. 20.705 del 16 de septiembre de 2005 de la notaria Quinta del circuito de la Provincia de Panamá; para otorgar el presente instrumento público en nombre de la Compañía ASSYRIAN AGENCY S.A, sociedad debidamente constituida al amparo de las leyes de Panamá quien otorga en favor de DAMARIS PALOMINO MARQUEZ, con documento de identificación No. 1721426425 y domicilio la ciudad de Quito República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de ASSYRIAN AGENCY S.A:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de ASSYRIAN AGENCY S.A en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de ASSYRIAN AGENCY S.A
- 3 Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del art. 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los accionistas de la compañía ASSYRIAN AGENCY S.A; que a la fecha son:

JOSE EUGENIO SILVA RITTER Cedula de Identidad Personal No 8-225-1020 de Panamá. 50 acciones de un valor nominal de 100 dólares cada una
DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO Cedula de Identidad Personal No 8-226-2286 de Panamá 50 acciones de un valor nominal de 100 dólares cada una.

Dado en Pereira, Colombia, a los 27 días del mes de Noviembre de 2009.

JUAN SAMY MERHEG MARUN
APODERADO
ASSYRIAN AGENCY S.A,

27 NOV. 2008

Notaría Quinta
del Circulo de Pereira

NOTARIA QUINTA - PEREIRA NOTARIA QUINTA - PEREIRA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE MI FERNANDO CHICA RIOS NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE PEREIRA COMPARECIÓ: JOAN

SALLY MARIA

IDENTIFICADO CON C.C. 10.181.929 EXPEDIDA EN PEREIRA

Y DECLARÓ QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA PUESTA ES SUYA.

[Firma]

EL COMPARECIENTE

NOTARIA QUINTA - PEREIRA NOTARIA QUINTA - PEREIRA



[Firma]

NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE PEREIRA
FERNANDO CHICA RIOS
NOTARIO

Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de la Superintendencia de Notariado y Registro
Certifica que el Notario
que autorizó el presente documento
se encontraba en el cargo
en el día del cargo



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Pais: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de:

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 12/11/2009 3:00:15 P

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

AJML150143469

(Number/Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JUAN SAMY MERHEG MARUN

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

91211141385486303

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla